

INSTITUTO DE BACHILLERATO ALMAGRE DE LA TORRE	29034 COCPA	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "LITORAL" (ANT. FAC. CIENCIAS) HUELVA	29031 COCPA	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
I.B. MUN. 14 HUELVA	29031 COCPA	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "RÍO VERDE" HUELVA	29037 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
I.B. MUN. 2 HUELVA	29043 COCPA	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA HUELVA	29041 COCPA	3	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. MUN. 15 (PUERTO DE LA TORRE) HUELVA	29047 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. MUN. 16 (PORTADA ALTA) HUELVA	29048 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO HUELVA	29040 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO HUELVA	29042 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. MUN. 2 HUELVA	29044 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO HUELVA	29045 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROV. SEVILLA																			
I.B. "YLLAZQUEZ" SEVILLA	41018 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "SAN ISIDORO" SEVILLA	41020 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "GUSTAVO ADOLFO BECOUAT" SEVILLA	41022 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "MARTILLO" SEVILLA	41044 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "LUCA DE TEBA" SEVILLA	41058 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "FERNANDO DE HERNIZAL" SEVILLA	41068 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "MARTINEZ MONTAÑES" SEVILLA	41071 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "VICENTE ALFONSO" SEVILLA	41081 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "CRISTOBAL DE MONROY" ALCALA DE GUADAIRA	41073 COCPA	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "TANZOSO" CÁDIZ	41010 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "MIGUEL RODRIGO" CÁDIZ	41011 COCPA	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "SAN FERNANDO" CONSTANTINA	41072 COCPA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "RODRIGO CAMO" CORIA DEL RIO	41026 COCPA	0	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "YRROZ DE YLLINE" DOS HERMANAS	41047 COCPA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "SAN PASCUAL" ECÍJA	41089 COCPA	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "AL-MADALLIS" JABALQUINTO	41080 COCPA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "TYRROZ DEL CASTILLO" LEBERJA	41012 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "DONALD OLVIER" LORA DEL RIO	41084 COCPA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "ISIDORO DE ANCHEQUI Y CÁDIZ" MARCHENA	41090 COCPA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DEMONINACION/LOCALIDAD	CCD160	FI	GR	LA	LE	GE	MA	FO	CI	OJ	FR	IN	AL	ET
I.B. "FRAY B. DE LAS CASAS" HORNOS DE LA FRONTERA	41070 COCPA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
I.B. "FDO. RODRIGUEZ MARIN" OSMUNDA	41024 COCPA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
I.B. "MIGUEL DE NAJARA" SAN JOSE DE LA HIGUONADA	41025 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "MIGUEL GONZALEZ" VITRINA	41021 COCPA	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
I.B. "PABLO MONTAÑA" SEVILLA	41075 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "SAN PABLO" SEVILLA	41076 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "MELAYISTA" SEVILLA	41074 COCPA	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "LUIS CEBALDO" SEVILLA	41077 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "AGUILAR Y CAMO" ESTEPA	41079 COCPA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE BACHILLERATO PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	41038 COCPA	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0
I.B. "SAN PEDRO ALEMAR" SAN JUAN DE ADEMARVALE	41037 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "RAMON CARIANDE" SEVILLA	41035 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "ANTONIO MICHADO" SEVILLA	41030 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "D. DOMINGUEZ ORTIZ" SEVILLA	41034 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "LAS MARISMAS" PÉDULA	41034 COCPA	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
I.B. "ALJARAFE" SANLUCAR LA MAYOR	41036 COCPA	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
INSTITUTO DE BACHILLERATO CANTILLANA	41037 COCPA	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0
I.B. "LOS ALCORES" MATRANA DEL ALICOR	41081 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.B. "Joaquín Turina" SEVILLA	41091 COCPA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, por la que se resuelve y se hace pública la convocatoria a los Centros no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Convocados, por Orden de 22 de noviembre de 1988, a los Centros no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la Conmemoración del cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12º de dicha Orden y examinadas las memorias y los informes remitidos por las Comisiones Provinciales para una comisión nombrada al efecto e integrada por funcionarios de esta Consejería de Educación y Ciencia y miembros de Amnistía Internacional y del Departamento de Derecho Internacional de la Universidad de Sevilla; vengo a disponer:

Primero. Conceder un viaje, para dos profesores y cuarenta alumnos, a fin de que los alumnos participantes puedan visitar el Congreso de las Diputadas en Madrid y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo, a los siguientes Centros:

- Instituto de F.P. de El Ejido (Almería).
- Instituto de Bachillerato «La Orden», de Huelva.
- Colegio Público «Ntro. Padre Jesús», de Jabalquinto (Joen).

Segundo. Felicitar a todos los participantes y colaboradores en los distintos proyectos realizados por la participación y el gran interés en los mismos.

Sevilla, 22 de diciembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1706/89).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa, los obras que a continuación se especifican:

Obra: Edificación nueva sede municipal Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).

Clave: H-89/13-A.

Presupuesto de contrata: 115.533.608 Ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Fianza Provisional: 2.310.672 Ptas.

Exposición del expediente: Los Proyectos. Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plaza de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 18 de enero de 1990 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre N. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre N. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula n.º 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

Sobre N. 3: «Proposiciones económicas», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Los adjudicatarios de las obras deberán presentar, además, cuando se les requiera para ello, los documentos señalados en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 29 de enero de 1990 a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla.

Declaraciones de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 5 de diciembre de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno.

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se deja en suspenso la convocatoria para la contratación de las obras que se citan. (GR-86/110) (J-84/420) (CO-89/02-AS) (PD. 1705/89).*

Estando pendiente la tramitación del expediente económico correspondiente, por esta Consejería se ha acordado suspender la convocatoria de las siguientes obras:

Obra: Edificación de 33 viviendas en Baza (Gronadal).  
Expediente: GR-86/110.  
Presupuesto: 142.455.523 Ptas.  
Publicado: BOJA núm. 96, pág. 5.426.

Obra: Edificación de 30 viviendas en Quesada (Joén).  
Expediente: J-84/420.  
Presupuesto: 144.922.356 Ptas.  
Publicado: BOJA núm. 96, pág. 5.426.

Obra: Edificación de 10 viviendas y rehabilitación de edificio en C/ Blas Infante de Posadas (Córdoba).  
Expediente: CO-89/02-AS.  
Presupuesto: 62.424.349 Ptas.  
Publicado: BOJA núm. 98, pág. 5.528.

Una vez terminada la tramitación del expediente se procederá a publicar la nueva convocatoria.

Sevilla, 15 de diciembre de 1989.— El Director General, José Ramón Moreno

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH8900001) (Res. P-180/89).*

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con adm. previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación forestal de 316'65 Has. en el Monte «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Cabezas Tubias de Huelva».

Fecha de adjudicación definitiva: 13 de diciembre de 1989.

Importe de adjudicación: 50.245.148 ptas.

Empresa adjudicataria: Eva Mario Moro Reyes.

Sevilla, 13 de diciembre de 1989.— El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

## AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1596/89).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 20.11.89, y sin perjuicio de los reclomaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras Del Proyecto de Construcción de depósito regulador de 5.000 m<sup>3</sup> en Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos municipales.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de ocho meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 80.047.009 ptos.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por los Técnicos Directores de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 3.201.880 ptos. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.